



1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION

Día Mes Año
3 08 2020

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

DIANA MARCELA CABRERA VARGAS

CEDULA DE CIUDADANIA No.

36.287.612

DE

PITALITO-HUILA

TELEFONO DE CONTACTO

312 830 01 02

FIJO

EXT.

E-MAIL PERSONAL

dianamarcelacabrera@gmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

diana.cabrera@supernotariado.gov.co

BANCO

BANCO DE BOGOTA

No DE CUENTA

470151317

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

268

DE

Año

2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 35.147.700,00

HONORARIO MENSUAL

\$ 3.586.500,00

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como profesional universitario tipo b, para las actividades relacionadas con la elaboración del inventario de predios presuntamente baldíos, en el marco de los procesos que adelanta la superintendencia delegada para la protección, restitución y formalización de tierras.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

ALEXANDER SOTO 01-08/07/2020 //ANDREA CATERINE

CARGO DEL SUPERVISOR

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19/PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CDP No.

53020

CRP No.

110920

FECHA CDP

13/02/2020

FECHA CRP

26/02/2020

FECHA APROBACION
POLIZA

Día Mes Año

26 02 2020

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO

VALLE DEL CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año

15 12 2020

FECHA DE SUSCRIPCION DEL
ACTA DE INICIO

Día Mes Año

27 02 2020

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS

9 19

FECHA DE INICIO DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

MESES

DIAS

VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 3.586.500,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 3.586.500,00

PERIODO DE PAGO

DEL

Día Mes Año

01 07 2020

AL

31 07 2020

PAGO No.

No DÍAS

06

30

100%

MES A COBRAR

JULIO

JULIO

COBRA CON FACTURA

No de factura





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01

Versión: 04

Fecha: 09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	\$ 179.400	EPS SURA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	\$ 229.600	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	\$ 7.500	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 416.500	PLANILLA DE PAGO No.	1030864913

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 35.147.700,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 478.200,00	\$ 478.200,00	\$ 34.669.500,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO \$ 3.586.500,00	\$ 4.064.700,00	\$ 31.083.000,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO \$ 3.586.500,00	\$ 7.651.200,00	\$ 27.496.500,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO \$ 3.586.500,00	\$ 11.237.700,00	\$ 23.910.000,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO \$ 3.586.500,00	\$ 14.824.200,00	\$ 20.323.500,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO \$ 3.586.500,00	\$ 18.410.700,00	\$ 16.737.000,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	07	2020		JULIO
AL	31	07	2020	06	JULIO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES

1) Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrar avances en el programa SAS (Seguimiento Antiguo Sistema), o en el aplicativo dispuesto para tal fin. 2) Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Cuando al revisar hoja por hoja de los libros ya existiere matrícula inmobiliaria, ésta se debe confrontar con el sistema registral existente en la oficina, en tal caso se deberán confrontar como mínimo 70 folio al día,

EVIDENCIAS

Relación del trabajo realizado desde el día 01 al 20 de julio de 2020, días trabajados en casa debido al nuevo cierre de La Oficina de Registro de Cali de conformidad a lo decretado en la Resolución Nro. 05002 del 25 de junio de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que en el marco de la información trabajada sobre la focalización de los municipios priorizados a intervenir con los

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2



Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01

Versión: 04

Fecha: 09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES

para un total mínimo de 1.400 folios revisados al mes. En los casos en que no exista matrícula inmobiliaria, implicará un mayor estudio, por lo tanto se deberán revisar como mínimo 30 folios de matrícula a la semana, con sus respectivas aperturas de matrícula para un total de 120 folios de matrícula inmobiliaria abiertos al mes. En los casos en los cuales en un mismo libro existiere simultáneamente matrículas inmobiliarias abiertas y matrículas por abrir, el cálculo de la meta será proporcional es decir 700 folios revisados y 60 matrículas abiertas. Los tomos deberán ser ingresados en estricto orden, no deben quedar matrículas por tramitar para poder continuar al siguiente tomo y/o siguiente municipio que registra en la Oficina de Registro asignada. 3) Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 4) Apoyar la calificación de calificación de turnos asignados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a solicitud del supervisor del contrato en el marco de las actividades que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 5) Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre. 7) Presentar un informe pormenorizado del desarrollo de las obligaciones adquiridas. 8) Obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del contrato. 9) Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del objeto del contrato.

Municipios priorizados a intervenir con los recursos del crédito del Banco Mundial, se inició el proceso de búsqueda de los documentos que registren en cada municipio.

Para realizar los filtros y poder generar una caracterización se remitió un archivo Excel con la información de cada municipio (correspondiéndome el municipio de María la Baja junto con otra compañera) en donde aparece en la primera columna (a); el número de folio de matrícula inmobiliaria (FMI), en la segunda columna (b); el municipio al que pertenece y en la tercera columna (c), la descripción de cabida y linderos que corresponde a cada predio.

La labor a realizar con cada uno de los folios, es la de llenar las tres columnas siguientes que son columna (d) observación, columna (e) tipo de documento, columna (f) de qué oficina, con los distintos criterios de observación.

Es por lo anterior que informó que se hicieron mil novecientas sesenta y cuatro (1964) matrículas, 364 del municipio de San Onofre y 1600 del Municipio de Cajibío de conformidad a las pautas impartidas.

Además la siguiente capacitación virtual: Viernes 17 de julio de 10:00 a 11:00 AM Socialización de nuevos Protocolos de Bioseguridad y Apertura de la ORIP Cali.

Que por Resolución Nro. 05580 del 16 de julio de 2020, por la cual se reanudan términos y la prestación del servicio público Registra de la ORIP Cali, se volvieron a iniciar labores presenciales el día 21 de julio de los corrientes y que se continuo con la revisión de los libros correspondientes a la ORIP Cali, así,

*Revisión de cada folio del libro de matrícula del Treinta y uno (31) del Municipio de Dagua, del antiguo sistema, el cual consta de ciento noventa y nueve (199) folios, revisados en su totalidad de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. En los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado 125 folios confrontados. 26 folios con Falsa Tradición. 04 folios con Área agotada. 31 que carecen de toda la información para poder realizar el trámite de apertura, es decir con Falta de información. No se abrieron matrículas por no cumplir con parámetros señalados.

*Revisión de cada folio del libro de matrícula del Tomo treinta y dos (32) del Municipio de Dagua, del antiguo sistema, el cual consta de doscientos un (201) folios, revisados en su totalidad de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. En los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado 109 folios confrontados. 53 folios con Falsa Tradición. 08 folios con Área agotada. No se abrieron matrículas por no cumplir con parámetros señalados.

*Revisión de cada folio del libro de matrícula del Tomo treinta y tres (33) del Municipio de Dagua, del antiguo sistema, el cual consta de doscientos un (201) folios, de los cuales se revisaron en 50 de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. En los que ya existe matrícula inmobiliaria, se confrontó su veracidad, con el programa ANITA dando como resultado 22 folios confrontados. 12 folios con Falsa Tradición. 15 que carecen de toda la información para poder realizar el trámite de apertura, es decir con falta de información. No se abrieron matrículas por no cumplir con los parámetros señalados.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 3



Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>


El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01

Versión: 04

Fecha: 09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **DIANA MARCELA CABRERA VARGAS** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **36.287.612** de **PITALITO-HUILA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **268** de 2020 conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **110920** CDP No **53020**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **3.586.500,00**

Valor en letras: **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA YSEIS MIL QUINIENTOS PESOS**

El (la) contratista AUTORIZA el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: de conformidad con la ley 828 de 2003 y ARP según la ley 1562 de 2012

PERIODO DE PAGO	DEL	Día Mes Año			PAGO No.	
		01	07	2020		JULIO
	AL	31	07	2020	06	JULIO

Para constancia se firma en **SANTIAGO DE CALI** a los **3** días del mes de **AGOSTO** de **2020**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

ALEXANDER SOTO 01-08/07/2020 //ANDREA CATERINE MORA SILVA 09-31/07/2020
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19/PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CONTRATISTA

Firma Contratista

DIANA MARCELA CABRERA VARGAS
Cedula de Ciudadania No
36.287.612 DE PITALITO-HUILA

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 4



Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm

FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX: (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

			Código FG-CP-PR-07-FR-02
			Versión 02
			Fecha 02/02/2018
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2020			

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2020

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Tributaria. **Artículo 340. Ingresos de las rentas no laborales.** “Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo”, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X__
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2019 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI_X__ NO___.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_X__
4. Dependiente Economico: SI___ NO_X__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Publico, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI_X__ NO___,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO_X__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 03 días del mes de agosto de 2020.

Atentamente,



DIANA MARCELA CABRERA VARGAS
CC. 36287612



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-07-28, 01:35:05 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1030864913

Periodo Cotización:

junio de 2020

Periodo Servicio:

junio de 2020

Referencia pago (PIN): 8816039120

PAGADO 28/07/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA MARCELA CABRERA VARGAS		
Documento	CC36287612	Dirección	CL 15C #5 - 10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	504
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	JAMUNDI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	ING	DET	DET A	TOT	TOT A	TOT B	TOT C	TOT D	TOT E	TOT F	TOT G	TOT H	TOT I	TOT J	TOT K	TOT L	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 36287612	DIANA MARCELA CABRERA VARGAS	55	00																	6,522	\$ 1.434.600	\$ 7.500	(NIV-CO) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.434.600	\$ 1.434.600	\$ 1.434.600	\$ 0	\$ 229.600	\$ 179.400	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.500	\$ 0	\$ 416.500